

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 426 /

FRESIA,

07 JUN. 2021

VISTOS:

1° El aviso término patente de doña Mirta Elena Schwerter Ojeda, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **ELIMINESE**, del Rol a contar del Segundo Semestre 2021, la patente comercial que se indica, por cierre local.

N° ROL	:	2-151
R.U.T.	:	5.938.720-0
RUBRO	:	BOUTIQUE
CONTRIBUYENTE	:	MIRTA ELENA SCHWERTER OJEDA
DIRECCION	:	SAN ENRIQUE 162 - FRESIA

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/IEB/ib



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE